ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° **53-7-10114-20**

LUGAR Y FECHA:	Sibaté,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO ESJIM
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.503.630 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director Escuela
RESOLUCION DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 0422 del 02/03/2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 del 27/01/2020 Resolución 00514 del 18/02/2020
CONTRATISTA:	ASEBIOL S.A.S
NIT:	860520408-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.698.399 DE BOGOTA D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 53-7-10114-20

VALOR CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (2.263.618.00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/05/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y terminara el 30 de junio de 2020 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia de la aceptación de oferta, será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido para el presente proceso.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2020
FORMA DE PAGO:	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" realizara el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el responsable del Sistema de Gestión Institucional de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	2620 del 14/04/2020	$ 2.280.736,00	15520 del30/04/2020	$ 2.263.618.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

NÚMERO DE PÓLIZA: 18-44-101068030

FECHA DE APROBACIÓN: 05/05/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 452.723.60	30/04/2020	31/10/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.131.809.00	30/04/2020	31/10/2021
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 113.180.00	30/04/2020	31/10/2023

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBIDO A SATISFACCION		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del03/09/2020	$ 1.309.238,00	126del30/07/2020	$ 1.309.238,00
S/N del03/09/2020	$954.380,00	127del30/07/2020	$954.380,00
VALOR TOTAL	$ 2.263.618.00	VALOR TOTAL	$ 2.263.618.00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 2.263.618.00	$ 2.263.618.00	*0

*La diferencia es 0 porque se canceló el valor total del contrato

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020/09/11	251179320	$ 2.263.618.00	$ 149.323	$ 2.114.295.00
VALOR TOTAL		$ 2.263.618.00	$149.323	$ 2.114.295.00

NOTA: Teniendo en cuenta que la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada fue notificada que la empresa Asebiol tenía un embargo, se dispuso que el valor neto fuera consignado a nombre de la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) en el Banco Agrario, mediante operación Nro. 122239973 de fecha 2020/09/28

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante todo el plazo de ejecución del contrato conforme a la certificación adjunta por el revisor fiscal o representante legal ASEBIOL S.A.S NIT: No.860.520.408-2 con fecha 23-junio de 2020.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

EL SUPERVISOR

Subintendente **FREDDY JOVANNY GARCIA SOTO**
Responsable del Gestión Institucional ESJIM

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

Valentina Londoño

MARIA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ
Representante legal ASEBIOL S.A.S

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 53-7-10114-20, de conformidad con los numerales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Sibaté,

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

Coronel **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director Escuela

POR EL CONTRATISTA,

Valentina Londoño

MARIA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ
Representante legal ASEBIOL S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO

Subintendente **FREDDY JOVANNY GARCIA SOTO**
Responsable del Gestión Institucional ESJIM

Elaborado por: SI. Freddy Jovanny García so
Revisado por: SI. Elmer Sánchez Castellano
Revisado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cel
Revisado por: TE. Fabio Andrés Vallejo ESJIM-GTHCO
Revisado por: CT. Edwin Pérez Patiño ESJIM-ADMIN
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Bernal ESJIM-SUPIR
Fecha de elaboración 23/03/2021
Ubicación F:\\Mis documentos\ 2021 Acta de Liquidación